

Dr. Edgar Robles Cordero
Superintendente de Pensiones a.i.

SP-A-138-2010

Superintendencia de Pensiones, Despacho del Superintendente, al ser las dieciséis horas del día veintitrés de marzo de dos mil diez.

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 36 inciso d) y 38 inciso r) de la Ley N° 7523, establecen las atribuciones del Superintendente en lo relativo al suministro de información de los entes supervisados.
2. Que durante los días de Semana Santa y los últimos días del año disminuye considerablemente el volumen de trabajo y la afluencia de público en las oficinas estatales. Ello motiva al Poder Ejecutivo a autorizar a los jefes del Gobierno a conceder a título de vacaciones tales fechas, pues en ocasiones se ha considerado que el mantener abiertas las oficinas puede implicar un uso ineficiente de los recursos públicos tanto en lo que se refiere a tiempo laboral del personal como al uso de los servicios e instalaciones.
3. Que en el caso del mercado financiero y específicamente en el sector de pensiones, por razones como las anteriores, la actividad también disminuye, pues la mayoría de las entidades supervisadas y reguladas acuerda el cierre de sus oficinas, lo cual puede tener incidencia en el suministro de información a la Superintendencia.

ACUERDA:

1. Que las entidades supervisadas y reguladas que deban suministrar y procesar información periódica ante la Superintendencia de Pensiones, requerida de conformidad con la normativa vigente, en los días comprendidos entre el 29 y 31 de marzo y entre el 27 y 31 de diciembre de 2010, deberán remitir o incluir la información a más tardar **día hábil y medio** posteriores al 31 de marzo y 31 de diciembre, respectivamente.
2. Que el cómputo de plazos, generales y particulares para alguna entidad, otorgados por la Superintendencia en el ejercicio de sus competencias, se tiene por suspendido durante los periodos indicados.
3. Las entidades supervisadas y reguladas deberán informar a la Superintendencia y al público en general, el horario de atención durante las fechas señaladas.

Comuníquese.

Edgar Robles C.

“Valor del mes: Proceso de Mejora Continua”